ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA Nº 006
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1º. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2º. **CORRESPONDENCIA.**
3º. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
4º. **VARIOS.**

En Peralillo, a veintiún días del mes de Enero del año dos mil nueve, en el Salón Municipal, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número seis.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 17:15 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan El Jefe de Tenencia de Carabineros de Peralillo don Nelson de la Cruz Morandi Álvarez, el Encargado de Secplac don Rodrigo Enrique Silva León.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, ofrece la palabra a los señores Concejales con la finalidad de aprobar el acta Nº 005, entregada con anterioridad para su lectura.

Expresado la venia de los señores Concejales, el señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, procede a proclamar la aprobación del Acta Nº 005, sin objeciones.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Informe Final Auditoría Estatuto Docente, fecha 17 de Diciembre del 2008.

REF. : El Contralor Regional solicita al Secretario de Actas dar a conocer el Informe Final de Auditoría Docente realizado al Municipio de Peralillo al Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión a continuación de su recepción, una vez efectuado comunicar de dicha gestión a la Sede regional.

Para un mayor conocimiento se hace **entrega de fotocopia del texto**, para su lectura y análisis en una próxima sesión si fuera necesario.

2.2-. Oficio Nº 18 Consultorio Municipal Peralillo, de fecha 19 de Enero del 2009.

REF. : La Directora Subrogante del Consultorio Municipal de Peralillo, solicita al Honorable Concejo Municipal 2008-2012, se sirva autorizar la cancelación de una **ASIGNACIÓN MUNICIPAL** por la suma de Ciento Treinta mil pesos ($ 130.000) mensuales, para el Cirujano Dentista don Cristián Cárdenas Espinoza, quien ha sido contratado en este establecimiento a contar del 19 de Enero del 2009, con 22 horas mensuales.

Dicha Asignación Municipal viene a Compensar su sueldo ya que según Carrera Funcionaria quedaría muy desmejorado ante el resto de los profesionales.

ACUERDO Nº 010

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba una ASIGNACIÓN MUNICIPAL, por la suma de Ciento Treinta mil pesos ($ 130.000) mensuales, para el Cirujano Dentista don Cristián Cárdenas Espinoza, contratado a contar del 19 de Enero del 2009, con 22 horas mensuales, compensando su sueldo muy desmejorado con el resto de los profesionales. Considérese las Modificaciones presupuestarias necesarias.

2.3-. Carta Solicitud Pro-Museo El Alero, de fecha 20 de Enero del 2009.

REF. : Señala que como una forma de contribuir al desarrollo y fomento de la cultura han organizado la **Primera Feria Costumbrista de Colecciones y Trueques**, la que se realizará el próximo 31 de enero del 2009, la que incluirá costumbres, música y sabores de nuestro campo.

En atención a ello, se solicita al Honorable Concejo Municipal apoyar con un aporte económico, para dicha actividad.

El señor Alcalde y señores Concejales, señalan que a través del mecanismo de Subvenciones Municipales no se puede realizar, ya que no se ha visto el tema aún, por lo tanto, el señor Alcalde se compromete con un aporte de setenta mil pesos, para la cancelación de un grupo folclórico, el que amenice la actividad, lo que se financiara cargado a las actividades de verano.

2.4-. Memorando Nº 01-2009, administrativa de Rentas, de fecha 19 de Enero del 2009.

REF. : Informe sobre presentación de doña Cecilia Jimena Lizana Farias, Rut Nº 11.278.862 – K, quien solicita a la Ilustre Municipalidad de Peralillo una Patente Comercial de giro **Peña Folclórica**" a explotar en Avenida Errázuriz Nº 672 de Peralillo, informa lo siguiente:

a)-. La Solicitud presentada corresponde a una Patente Comercial Clasificada en la Letra D, "PEÑAS FOLKLÓRICAS": destinadas a difundir el folclore nacional, con venta d bebidas alcohólicas:

VALOR PATENTE 3 UTM. Esta actividad corresponde a una Patente "**NO LIMITADA**", según lo dispuesto en la Ley N° 19.925.

b)-. Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 4.00 hora del día siguiente y la hora de cierre se ampliará en una hora la madrugada los diez Sábados y Feriados, según lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales en su Artículo N° 21.

c)-. El Departamento ha recibido el Memorando N° 09 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 Enero 2009, donde se informa que: No existe inconveniente en autorizar dicho local puesto que cuenta con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

d)-. Considerando el cumplimiento de requisitos se solicita la Aprobación de la patente comercial individualizada.

Los señores Concejales realizan las consultas del caso, estableciéndose finalmente lo siguiente:

ACUERDO Nº 011.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba otorgar una patente comercial de "PEÑAS FOLKLÓRICAS" a doña Cecilia Jimena Lizana Farias, Rut Nº 11.278.862 – K, debiendo funcionar cumpliendo las disposiciones establecidas en ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas Nº 19.925, la siguiente identificación:

CLASIFICACIÓN : Categoría D)
b) PEÑAS FOLCLÓRICAS, destinadas a difundir el folclore nacional, con venta de bebidas alcohólicas.
Valor Patente: 3 UTM.

PROPIETARIO : Cecilia Jimena Lizana Farias.
RUT N° 11.278.862 - K.

DOMICILIO LOCAL : Avenida Errázuriz Nº 672 ciudad de Peralillo. Comuna Peralillo.

NOTA:
Se deja constancia que la nueva autorización se Anexa a las siguientes patentes del mismo propietario:

Categoría E) : CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS,
BAR: con expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida.

Categoría C) : RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS,
RESTAURANT : con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, atendiendo a lo expresado por el señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, quien propuso tener una reunión con Carabineros de Chile, para tratar el tema de seguridad ciudadana, hemos invitado a esta sesión al Jefe de Tenencia, Suboficial Mayor don Nelson de la Cruz Morandi Álvarez.

A partir de esta presentación el Jefe de Tenencia de Carabineros y los miembros del Honorable Concejo Municipal analizan diferentes materias relacionadas con la Seguridad ciudadana de nuestra comuna, de lo cual se citan los títulos de algunas materias tratadas:

- Dotación de Carabineros de los destacamentos policiales, para atender las veinticuatro horas diarias.
- Forma de establecer los patrullajes policiales.
- Control carretero.
- Formas de otorgamiento de feriados al Personal.
- Necesidad de realizar grandes esfuerzos y sacrificios por parte de todo el personal para cumplir de mejor forma el resguardo a la comunidad, especialmente en temporada de verano.
- Valorización de la conducta de la comunidad, comparativamente con el número de procedimientos policiales.
- Necesidad de reforzar los patrullajes de la Ruta I-50, uso en carreras vehiculares a altas horas de la noche, convirtiendo estas en autopistas.
- Accidentes ocurridos enmarcados en los márgenes aceptables o estadísticas normales, pero no dejan de ser preocupantes para nuestra comunidad, en relación a la zona que se han producido (Regreso de la Disco, con consecuencias fatales).
- Preocupación por las prioridades determinadas en algunos casos por la institución, dejando a otras zonas del país sin protección.
- Preocupación por las consecuencias negativas que se presentarán con motivo de los mejoramientos de la carretera Población Lolol, generando un mayor tránsito.
- Necesidad de poder trasmitir a la comunidad las experiencias ya vividas, como un mecanismo de precaución en charlas a las organizaciones.
- Se reconoce que no es fácil que la comunidad denuncie los hechos detectados a carabineros, pero se debe hacer conciencia que se requiere de toda la comunidad, solicitando especialmente a las autoridades mantenerse en constante acercamiento, informando de las irregularidades detectadas, para hacer más efectiva la acción policial.
- También los señores Concejales manifiestan la necesidad de hacer esfuerzos a niveles superiores con la finalidad presionar, hacer sentir la necesidad de carabineros de mejor dotación de personal y de infraestructura, durante tantos años soñada. Que de una vez por todas se asuma la necesidad de Peralillo específicamente en el tema: Una Nueva Tenencia de Carabineros que incluya una casa habitación para el Jefe de Tenencia.
- Paralelo a la responsabilidad de cada persona en la ingesta de alcohol, como autoridades se debe considerar a corto plazo un proyecto de ciclo vía o de tránsito de peatones en el tramo de la Disco a Peralillo Urbano, escenario donde se han ocurrido los accidentes que todos lamentamos.

- Reconociendo que también es fundamental:
  - ⇒ Seguir considerando la educación de nuestra población como elemento principal de modificación de conducta en el consumo del alcohol,
  - ⇒ Utilizar los medios con que contamos como las campañas radiales,
  - ⇒ Buscar con los propietarios de los locales de expendió de alcohol alternativas que eviten riesgos innecesarios a los clientes al regreso a sus hogares,
  - ⇒ Hacer conciencia de un adecuado y responsable consumo de bebidas alcohólicas en reuniones con las diferentes organizaciones de la comunidad,
  - ⇒ Mantener en los establecimientos educacionales la orientación sobre los riesgos existentes en cuanto al consumo de alcohol en forma irresponsable.
- Sacar de las mentes la idea que sólo con sancionar evitaremos consecuencias graves como las que hemos tenido que lamentar.
- Es necesario delinear cursos de acciones, en cada uno de los campos al cual pertenece en bien de la gente y de la seguridad ciudadana.
- Se deben realizar las acciones pertinentes en busca de la dignificación de nuestra policía, que a corto plazo sea realidad la nueva Tenencia de Carabineros.
- Finalmente se establece la necesidad de realizar coordinaciones de Inspección entre el Municipio y Carabineros.
- Y como compromiso final realizar el Honorable Concejo Municipal una visita a la Tenencia de Peralillo, para conocer su actual situación más de cerca.

Agotado el tema se procede a agradecer al Jefe de Tenencia de Carabineros de Peralillo, don Nelson Morandi Álvarez su presencia e informaciones compartidas. De igual forma el señor Morandi agradece la invitación y haber compartido este análisis con los miembros del Honorable Concejo Municipal de Peralillo.

3.2-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, ofrece la palabra al Encargado de Secplac don Rodrigo Enrique Silva León. Quien inicia sus palabras señalando que en representación del señor Alcalde debe presentar al Honorable Concejo Municipal para Aprobación su Presentación y Financiamiento de los Gastos de Operación y Mantención que ascienden a la cantidad de $ 6.036.000 para el proyecto denominado **"Restauración Escuela Básica de Peralillo",** un requerimiento básico para la evaluación de su postulación.

Los señores Concejales realizan algunas consultas, definiendo finalmente lo siguiente:

ACUERDO Nº 012.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba por unanimidad la presentación y el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "RESTAURACIÓN ESCUELA BÁSICA DE PERALILLO", equivalentes a una estimación total de Seis millones treinta y seis mil pesos ($ 6.036.000) anuales.

3.3-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, concluida la primera presentación del Encargado de SECPLAC, nuevamente le ofrece la palabra para exponer un segundo proyecto que requiere igualmente la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Don Rodrigo Enrique Silva León, toma la palabra señalando que el segundo tema a presentar corresponde a la solicitud de Aprobación para su Presentación y Financiamiento de los Gastos de Operación y Mantención que ascienden a la cantidad de $ 7.200.000 para el proyecto denominado **"Restauración Casona Agustín Echenique, Peralillo",** un requerimiento básico para la evaluación de su postulación, lo que se materializara de ser aprobado, al igual que el proyecto anterior, mediante un Certificado firmado por todos los Miembros del Honorable Concejo Municipal.

Aclaradas las interrogantes de los señores Concejales se concluye en lo siguiente:

ACUERDO Nº 013.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba por unanimidad la presentación y el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "RESTAURACIÓN Casona AGUSTÍN ECHENIQUE, PERALILLO", equivalentes a una estimación total de Siete millones doscientos mil pesos ($ 7.200.000) anuales.

3.4-. Don Rodrigo Enrique Silva León, informa al Honorable Concejo Municipal que en el mes de octubre del 2008, el señor Intendente Regional informó que fue visado el proyecto presentado denominado **"Mejoramiento Entorno Estación Cultural Valle de Colchagua Primera Etapa"** por un monto de Dieciocho millones cuatrocientos tres mil pesos ($ 18.403.000), con financiamiento del PMU Regional de Iniciativa Local (PMU FRIL).
Por lo cual procedía dar inicio a su ejecución, mediante proceso de Licitación, dentro de los plazos estipulados e informados a la Intendencia Regional.

Por tal motivo los señores Concejales y el señor Alcalde analizan situaciones que se presentarán y que deben ser consideradas antes de iniciar su ejecución, haciéndose presente que ante todo cambio debe primar el bien común sobre el particular.

3.5-. Don Rodrigo Enrique Silva León, también informa al Honorable Concejo Municipal que en los últimos días en conjunto con el señor Alcalde han tenido que realizar esfuerzos para lograr reubicar el Jardín Infantil Los Grillitos. Lamentablemente a nivel regional estaban aprobados cuatro jardines de los cuales se han perdido tres a la fecha, felizmente el de Peralillo sigue vigente gracias a las diferentes gestiones realizadas, con el fin de ubicar un nuevo terreno para su ejecución, **pasando como propuestas de análisis la propiedad** la que ocupa el Club Adulto Mayor Edad sin Fronteras, el Club Adulto Mayor Eterna Juventud, llegando finalmente a concluir en el terreno del Ex – CAD, causando diferencias de opinión tanto a favor como en contra. Motivo por el cual el señor Alcalde recalca que ante cualquier duda de los señores Concejales ellos

se dirijan directamente a él, con la finalidad de aclarar de primera fuente las interrogantes que se puedan presentar.

El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza comenta que no es comprensible la situación de los terrenos ocupados por vecinos, con resolución del Tribunal donde primeramente se ejecutaría la Construcción de la Sala Cuna y posteriormente el proyecto del Jardín Infantil Los Grillitos.

Expresadas algunas opiniones sobre dichos terrenos donde se proyecto el emplazamiento del Jardín por la autoridad anterior, el señor Alcalde y los señores Concejales concuerdan que se debe regularizar o definir la situación finalmente.

3.6-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, se refiere a interrogante de la comunidad en general ***¿Hay semana Peralillana?*** o ***¿Actividades de Verano?*** Señalando que no se puede gastar lo que no tenemos.

Las alternativas que se estudian es determinar un presupuesto para estas actividades de acuerdo a la realidad de endeudamiento del municipio en este momento, por lo tanto las cifras posibles a gastar no podrían ser más allá de los cuatro o cinco millones de pesos.

Se estudia la posibilidad de contar con:

- Una Orquesta: Juventud de Peumo.
- Grupo de Charros Mexicanos.
- Un Humorista.
- Un Cantante.
- Realización de actividades con Artistas Locales de los diferentes géneros musicales.
- Posibilidad de realización de un Rodeo fin de esa semana.
- Realización de un ciclo de Cine en la Plaza durante la semana anterior y juegos a los niños.
- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, propone al señor Alcalde una propuesta de un vecino, la realización de un Festival de la Canción del Adulto Mayor. Propuesta de conocimiento de la mayoría de los señores Concejales.

4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, realiza las siguientes preguntas:

⇒ Consulta sobre la cubierta de Zinc del Proyecto Sala Cuna de Población, ¿No se estaría faltando al Plano Regulador que establece el uso de tejas en la zona de Patrimonio Histórico de Población? El señor Alcalde responde que realizará las consultas sobre el tema.

⇒ Solicita la venia del señor Alcalde para iniciar limpieza de los terrenos de Ferrocarriles en Población sector denominado Peladero. El señor Alcalde le recuerda que esto fue conversado en la sesión pasada, debe hacerse, quedando él de gestionarlo.

⇒ Consulta ¿**Por qué los camiones siguen pasando por Avenida Errázuriz en Peralillo y no es obligatorio su tránsito por calle Colo-Colo**? El señor Alcalde responde que no ha revisado el tema con la Dirección de Obras, se deben estudiar las ventajas y desventajas.

4.2-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Útman Goldschmidt, se refiere al tema de aseo, limpieza de la comuna, uno de los primeros objetivos trazados desde iniciada la actual administración, por lo cual consulta por la **propuesta de "Ordenanza Medio Ambiental para la comuna de Peralillo" del Comité de Gestión Ambiental Local Peralillo,** presentada al Concejo Municipal anterior, recomendando que sería conveniente retomar el tema.
Se hace presente que esta organización quedó de acercarse nuevamente para definir el tema y presentar su propuesta al nuevo Concejo Municipal

4.3-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, recuerda haber conversado en sesión pasada sobre la posibilidad de modificar las fechas de sesiones del mes de Febrero con motivo de época de veraneo y compromisos familiares. Los señores Concejales manifiestan proponen realizar la reunión de la primera semana de febrero normalmente y la segunda semana realizar dos sesiones, lo que se definirá en la próxima sesión.

4.4-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, expresa: ***"Como hijo de Palestino de primera generación en Chile, ya que mi padre Abraham Cumsille Richmague y mi abuelo Joaquín Cumsille Garib nacieron en Bet-hsaurh, llegando a Chile hace Cincuenta y cinco años (1953), lamenta profundamente lo que está viviendo el pueblo de sus orígenes, a raíz de los sistemáticos ataques del Estado de Israel contra el pueblo de Palestina, solicitando como Concejal de la comuna, que me permitan rendir un homenaje a los caídos en la franja de Gaza, donde mujeres niños y hombre civiles fueron acribillados por soldados israelitas, contabilizándose un total de 1300 civiles muertos palestinos contra trece soldados israelitas. Deseo hacer hincapié en que nuestras autoridades nacionales debieran haber condenado con más fuerza esta situación, aún así muchos Ministros de Estado condenaron la masacre, por lo cual solicita al Concejo Municipal también su apoyo a la causa Palestina. Reconociendo comparativamente que la vida en nuestra país es un Paraíso".***

Los señores Concejales expresan también su repudio por tan dolorosa crueldad. Lamentando que estos hechos tan horrendos sean originados por el ser humano.

4.5-. E señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, informa los siguientes temas:

⇒ Se está construyendo el Puente Estero Las Cadenas, un puente muy importante alternativa de unión de la provincia de Colchagua con Cardenal Caro. (comuna de Peralillo con comuna de Marchigue). Razón por la cual propone ver la posibilidad de gestionar con Vialidad el asfalto del tramo que falta dentro de la comuna.

⇒ Participó en una reunión con vecinos del sector la Troya Sur, donde se planteó la necesidad de contar con una Ciclo vía paralela a la carretera I-50, teniéndose presente que la mantención o limpieza de berma no tiene o es minima, con un roce de los arbustos y pasto muy escaso. El señor Alcalde responde que hay que preparar un Proyecto al FNDR para tal fin.

⇒ Recomienda desde ya iniciar la publicidad relacionada con los Permisos de Circulación año 2009.

⇒ Reitera que el puente de san Miguel de Calleuque aún sigue sin reparación, un problema que urge resolver.

⇒ Otro tema pendiente o comprometido, es la Construcción o la reubicación de una de las Garitas retiradas en la comunidad de Santa Victoria, frente a la propiedad de don Joaquín Vargas. Ante esta presentación se comenta por parte de los señores Concejales que existen diferencias entre los vecinos del sector sobre la conveniencia y no conveniencia de la instalación de dicha garita.

4.6-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, finalmente solicita a los señores Concejales presentar por escrito sugerencias de proyectos o de necesidades de la comunidad para ser consideradas en las próximas presentaciones.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:55 horas.

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE